



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDERRUEDA

La Junta Vecinal de la ELM de Valderrueda, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente mc nº 2-2022 de Modificación Presupuestaria del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Valderrueda, 11 de noviembre de 2022.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo. 2198

BOPSO-135-25112022